



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE MENORCA

6630

Concurso de Cortometrajes y la Salud Mental 2026

Se hace público que el jurado del Concurso de Cortometrajes y la Salud Mental 2026, en fecha 15/06/2026, ha dictaminado el siguiente acuerdo:

1. Primero: Conceder los siguientes premios del Concurso de cortometrajes y la salud mental 2026 a los siguientes ganadores:

- Primer premio, dotado con mil quinientos euros (1.500,00 €), al Centro Consolació Fundació Educativa, por el cortometraje *Pantallas divididas*, presentado por el aula 4.º de ESO B.
- Segundo premio, dotado con mil euros (1.000 €), a la Escola d'Art de Menorca, por el cortometraje *Lluc*, presentado por el aula G3.
- Tercer premio, dotado con quinientos euros (500 €), a la Escola d'Art de Menorca, por el cortometraje *Una nova visió*, presentado por el aula 2.º de Bachillerato A.

2. Segundo: Publicar este dictamen en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de edictos electrónico del CIM, a los efectos de notificación a los interesados, y hacer constar que la aceptación de los premios se entenderá producida tácitamente si, transcurridos quince días hábiles desde la publicación en el BOIB, no se manifiesta renuncia expreso.

3. Tercero: Reconocer la obligación y tramitar el pago de los premios concedidos con cargo a la aplicación presupuestaria 3-23100-489 del presupuesto vigente, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Maó, 25 de junio de 2026

La consejera ejecutiva del departamento de Bienestar Social

Carmen Reynés Calvache

